

Opónense

comerciantes a la cesión de la Plaza del Polvorín

Marzo 8/47
Dirigense al Ayuntamiento pidiendo que no acceda a su demolición... Significan que resultaría perjudicial

Solicitando que el Ayuntamiento acuerde no ceder los terrenos donde está situado el Mercado de Colón o Plaza del Polvorín, en los cuales se proyecta construir el Palacio de Bellas Artes, por cuenta del Estado, según lo acordó el Consejo de Ministros, la Asociación de Comerciantes de dicho Mercado elevó a ese organismo deliberativo un escrito que dice así:

"Esta Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón nuevamente se dirige a esa Corporación en defensa, no de los intereses de sus asociados, sino del patrimonio de la ciudad.

"En nota dada a la prensa por el Secretario de la Presidencia de los créditos acordados en el Consejo de ayer, aparece uno a propuesta del Ministro de Obras Públicas, concebido así: \$100.000 para iniciar las obras de adaptación que se necesitan realizar en el edificio Plaza del Polvorín, en esta capital, para instalar en el mismo el Palacio de Bellas Artes y Museo Nacional".

"En 5 de abril de 1868 el Gobernador General autorizó al Ayuntamiento de La Habana para que en

la Manzana 12 de los terrenos de las Murallas instalara el Mercado de Hierro que había adquirido en Inglaterra a reserva de ultimar el valor y pago de dichos terrenos. En 1882 el Ayuntamiento, con la aprobación del Estado, otorgó la concesión a los señores Tabernilla y Sobrino para la edificación del Mercado de Colón en el mismo sitio que ocupaba el Mercado de Hierro. En 22 de abril de 1889 y 4 de febrero de 1893 se otorgaron ante el Notario, Ldo. Francisco de Castro y Flaquar, las escrituras constantes del Empréstito, con emisión de Bonos, para la construcción del Acueducto de Alhear y el Ayuntamiento de La Habana hipoteca, entre otros bienes, el Mercado de Colón.

"El 25 de febrero de 1946 en el homenaje que esta Asociación rindió a la Prensa, estando presentes el doctor Manuel Fernández Servedi, actual Alcalde y varios concejales, el doctor Carlos Miguel de Céspedes, dijo: "Siendo Secretario de Obras Públicas quise demoler la Plaza del Polvorín, pero antes desee conocer de quién era esa propiedad, encomendando el estudio al profesor de la Universidad, doctor José Antolín del Cueto, y ese gran jurista me informó: es propiedad del Ayuntamiento de La Habana, por eso no la demoli".

Si esa Manzana 12 de los terrenos de la Muralla y el edificio en ella enclavado, el Mercado de Colón, son del Municipio de La Habana, ¿puede el Ministro de Obras Públicas, disponer de los mismos?

"El Municipio de La Habana, que se sepa, no ha cedido en ningún instante los derechos que sobre la expresada propiedad tiene. Los ingresos que dicho inmueble produce figuran en el Presupuesto Municipal. Dicho Mercado es un servicio público necesario a ocho populosos barrios y la supresión

del mismo originaría un alza en el costo de vida a los vecinos de los mismos.

"Desde 1926 en que terminó la concesión, el Municipio recibió del Mercado de Colón más de un millón trescientos mil pesos.

"Si desde que esta Asociación clama por la reconstrucción se le hubiera atendido, a aquella suma se le hubieran añadido tres millones.

"Por todo lo expuesto, pedimos a esa Cámara Municipal acuerde declarar, que siendo esa una propiedad de la ciudad, el Municipio es el único que puede disponer de la misma.

Con todo el respeto: Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón. Faustino Fernández Llano, presidente. Tomás Arrojo Prada, secretario. Claudio Muñoz Riera, asesor.

Inf, Marzo 8/47

(1) De todo lo expuesto se deduce que es del Municipio la edificación nada más y que el solar, la antigua manzana 12 de la muralla, es del Estado.
(2) Pero el Estado, por decreto del Gobierno de Batista, aceptado por el Alcalde Menocal y firmado en su presencia, y ante la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional, si cedió estos terrenos a la Junta de referencia para construcción en ellos del edificio de la Biblioteca Nacional.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA